



LA PLATA, 24 NOV 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061- 2012621/2023 por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de zapatillas con destino al DESPACHO SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, conforme descripción, especificaciones y talles del Anexo I adjunto y Pedido de Cotización, mediante solicitud de pedido N° 2443/2023, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendiente a lograr la adquisición petitionada en el exordio.

Que, en consecuencia, se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la aprobación del pliego para la concreción del respectivo llamado a licitación.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I correspondiente a la Licitación Privada N° 153/2023 para la adquisición de zapatillas con destino al DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD tal como se detalla en el Pedido de Cotización que forma parte integrante del presente pliego.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata